

8 de julio de 2008

AU 196/08	<u>Temor por la seguridad / homicidios / desapariciones</u>
COLOMBIA	Francisco Hurtado “El Pipe” (nombre real desconocido) Otros miembros de las comunidades afrodescendientes que viven en Olaya Herrera, departamento de Nariño
Muertos:	Willinton Riascos Tailor Ortiz

Dos hombres han sido víctima de desaparición forzada y otros dos han muerto a manos de paramilitares en el municipio de Olaya Herrera, departamento de Nariño, en el suroeste de Colombia. Los habitantes de la zona, en su mayoría comunidades afrodescendientes, están huyendo de sus casas ante el temor por su vida a causa de la intensificación de la violencia paramilitar.

El 14 de junio, unos miembros del grupo paramilitar Autodefensas Campesinas de Nariño (ACN) entraron en el poblado de San José de la Turbia, municipio de Olaya Herrera. Separaron a los hombres de las mujeres y obligaron a los dos grupos a permanecer de pie ante la iglesia. Les advirtieron de que la Marina colombiana estaba cerca y de que estaban trabajando juntos. Luego gritaron el nombre de un miembro de la comunidad: Tailor Ortiz. Cuando éste alzó la mano, dijeron: “a este lo matamos ya”. Lo ataron y, tras ordenar a las mujeres que volvieran a sus casas, incluida la esposa de Tailor Ortiz, le dispararon a éste tres tiros en la cabeza. Luego dijeron a los presentes: “Esto es para que aprendan que no estamos jugando con nadie, hablamos en serio. Cada vez que vengamos, vendremos por alguien más”. Este es el más reciente de una serie de homicidios y secuestros perpetrados por las ACN, que actúan en la zona desde abril. El 15 de junio, al día siguiente de este último homicidio, la mayoría de las 111 familias que viven en San José de la Turbia abandonaron la zona ante el temor por su seguridad. Ninguna de estas familias ha podido regresar a su casa. Muchas familias siguen abandonando otros poblados del municipio a causa de la actividad paramilitar en la zona.

El 5 de junio, los miembros de las ACN, algunos con el rostro cubierto por máscaras, entraron en San José de la Turbia, anunciando que iban en busca de las personas que tuvieran relación con el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Obligaron a todos los hombres agruparse ante la iglesia y les dijeron: “Colaboren, delaten y nosotros nos lo llevamos [...] No se les ocurra llamar al ejército porque nosotros cooperamos con ellos y ellos nos dicen quiénes son los sapos, trabajamos juntos [...] el que se desplaza es porque debe algo y tiene vínculos con la guerrilla”. Luego separaron del grupo a Francisco Hurtado y lo acusaron de apoyar a la guerrilla. Lo obligaron a marcharse con ellos, y desde entonces no se le ha vuelto a ver.

El 26 de mayo, unos miembros de las ACN mataron a tiros a Willinton Riascos en el poblado cercano de Bocas del Canal porque desobedeció la orden de “nadie corra, todos al piso”, que gritaron al entrar en el poblado. Luego empezaron a golpear al compañero del fallecido, un hombre conocido como “El Pipe”, con las culatas de sus armas. Se llevaron a “El Pipe” en un barco, en dirección a un campamento paramilitar situado a cinco minutos de un puesto militar permanente ocupado por la Infantería de Marina 70. Pese a ello, no se han tenido más noticias del paradero de “El Pipe”.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 1985, entre tres y cuatro millones de personas se han visto obligadas a huir de sus hogares a consecuencia de las acciones violentas de todas las partes del prolongado conflicto interno de Colombia. Todas las partes –por un lado, las fuerzas armadas y los paramilitares, que a menudo actúan en coordinación o con la connivencia de las fuerzas de seguridad, y por otro los grupos guerrilleros– han sido responsables del desplazamiento forzado de civiles. Las FARC han estado presentes en el departamento de Nariño en los últimos años, y se ha informado de numerosos ataques de este grupo contra miembros de comunidades afrodescendientes.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Francisco Hurtado y “El Pipe” tras su desaparición forzada, y por la seguridad de los habitantes del municipio de Olaya Herrera;
- instando a las autoridades a asegurarse de que se toman todas las medidas que las personas y comunidades en peligro consideren oportunas para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre la desaparición forzada de Francisco Hurtado y “El Pipe” y sobre el homicidio de Willinton Riascos y Tailor Ortiz, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas enérgicas para hacer frente y dismantelar a los grupos paramilitares que actúan en la región y para investigar y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU;
- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de las personas desplazadas en la región;
- pidiendo que estas personas reciban todo el apoyo necesario mientras vivan lejos de sus casas, y que se garantice que no se las obligará a regresar a sus casas si consideran que no es seguro hacerlo.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 337 5890
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Dr. Juan Manuel Santos
Ministro de Defensa, Avenida El Dorado, Carrera 52 OFI. 217, Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 266 0351
Tratamiento: Estimado Dr. Santos

Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B (Av. Luis Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4, Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 570 2000 (escucharán un mensaje pidiéndoles que marquen la extensión 2017)
Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal

COPIA A:

Organización no gubernamental de derechos humanos
Justicia y Paz Intereclesial
Calle 61 A, No. 17-26, Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de agosto de 2008.